Talca, mayo 12 del 2026

CERTIFICADO

Yo, Paulina Quinteros Corsi, Rut. 9.782.930-6 y Katia Quinteros Corsi, Rut. 7.374.045-2, en representación de radioemisora Paloma Ltda., dial 97.5 FM (frecuencia Modulada) en Talca, Séptima Región del Maule, cobertura regional, certifica que los días martes 05 de mayo a las 09:00 hrs., miércoles 06 de mayo a las 13:00 hrs., jueves 07 de mayo a las 15:00 hrs., viernes 08 de mayo a las 18:00 hrs. y el lunes 11 de mayo a las 20:00 hrs., del año 2026; se solicitó difundir a través de nuestra emisora Paloma, el siguiente extracto Impacto Ambiental:

EXTRACTO IA PROYECTO DE ENERGIA (BESS)

En el marco de la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú y con el objeto de asegurar una evaluación ambiental técnica y de excelencia, se informa a la comunidad que ha ingresado a trámite al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la Declaración de Impacto Ambiental denominada Proyecto Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS), en Subestación Eléctrica Panguilemo, Ríos de Mérida, el cual, se emplazaría en la Región del Maule, comuna y provincia de Talca, y contará con acceso desde el enlace Panguilemo por la Ruta K-45 hacia el poniente.

El proyecto considerará la construcción y operación de una planta de almacenamiento de energía eléctrica mediante baterías, con una capacidad máxima de 50 MVA. La iniciativa contempla la infraestructura asociada, incluyendo la construcción de una subestación elevadora, una línea de transmisión eléctrica de 66 kV de 0,12 km de longitud que permitirá su conexión al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y áreas para instalaciones de faena temporales y permanentes. Todas estas obras se desarrollarán en una superficie total aproximada de 1,7 hectáreas.

Los antecedentes se encuentran disponibles en la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental, www.sea.gob.cl.

El proceso de evaluación ambiental establece que se podrá ordenar la apertura de un proceso de participación ciudadana siempre que lo soliciten a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas.

La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde la correspondiente publicación en el Diario Oficial y un Diario de circulación regional o nacional, según corresponda, en dependencias del Servicio de Evaluación Ambiental o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el siguiente link https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual. Las oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental de la región del Maule se encuentran ubicadas en calle 2 oriente N°946, Talca."

Se extiende el presente certificado a petición del interesado.

Paulina Quinteros Corsi
Rep. Legal Radio Paloma Ltda.

Katia Quinteros Corsi
Rep. Legal Radio Paloma Ltda.